

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS
DEPARTAMENTO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO

Datos generales del trámite

Clave	SA-T-CBC		
Nombre del trámite o servicio	Constancia de Buena Conducta.		
Objetivo	Expedir constancias de buena conducta a las y los ciudadanos del municipio de Oaxaca de Juárez, que así lo requieran.		
Categoría	Expedición, Conservación y Certificación de Documentos.		
Respuesta	Tiempo máximo	1 Día	
Resultado del trámite	Constancia de Buena Conducta.		
Vigencia	Tiempo	90 días.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiere una constancia de buena conducta y el solicitante sea originario o vecino del Municipio de Oaxaca de Juárez.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Carta de recomendación personal o comercial si no se cuenta con credencial de identificación) conteniendo: - Nombre del solicitante. - Origen y fecha de nacimiento. - Nombre de los padres. - Domicilio actual dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez.	2	-
2.-	Acta de nacimiento.	-	1
3.-	Identificación oficial con fotografía.	1	1
4.-	Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono o predial) vigente.	-	1
5.-	Carta de antecedentes no penales (fecha de expedición no mayor a 3 meses)	-	1

Costos

Descripción	Fundamento legal
Pago de derechos correspondientes.	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible
En ventanilla	1. Recepción de documentos. 2. Elaboración de Orden de pago. 3. pago de derechos. 4. Entrega de la Constancia.
Telefónico	No disponible

Datos de contacto

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	1TS-9	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	01/07/2020	Autor	EIA/RZL	Hoja	1/2
--------	-------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	---------	------	-----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y REGLAMENTOS
DEPARTAMENTO DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO

Dirección	Secretaría del Ayuntamiento.
Subdirección	Subdirección de Reglamentos y Normatividad.
Departamento	Departamento de Trámites y Certificación.
Domicilio	Calle Morelos S/N, (Plaza de la Danza), Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	50 1 55 00 Ext. 504 y 506
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Todos los trámites son personales.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Art. 131 frac. VIII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.	Municipal	Ley

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Revocación	Art. 251 al 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2.	Juicio de Nulidad	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.